

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 20 de enero de 2022

Urge mayor inversión para impulsar a industria de la construcción, destaca Ricardo Monreal

Publicado: 19 Enero 2023



- **Realizan en el Senado el foro “La Industria de la Construcción en México”.**

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, aseveró que el sector más dinámico del país es el de la construcción de infraestructura y el mantenimiento de la misma, por lo que debe haber una inversión creciente en este ramo.

Durante la inauguración del foro “La Industria de la Construcción en México”, el senador afirmó que el Poder Legislativo hará lo propio y actuará con responsabilidad frente a los grandes desafíos del México moderno.

Mencionó que es un gran avance que se revisen en este evento las iniciativas que se han planteado en el Senado en la materia, las cuales deberán impulsar las y los legisladores para que se aprueben en beneficio de este sector.

En ese tenor, resaltó que se discutirá una iniciativa del senador Eduardo Ramírez respecto a las obras licitadas y los anticipos correspondientes; “es uno de los temas que abordaremos y que nos darán luces para que en el mes de febrero podamos legislar en la materia. El Senado tiene voluntad política”.

Subrayó que el Estado Mexicano debe de invertir más en infraestructura y mantenimiento, así como tener una relación más estrecha con el sector económico, especialmente con la industria de la construcción.

Ello, enfatizó Monreal Ávila, permitirá impulsar el desarrollo de nuestro país. “El Gobierno no puede estar separado del poder económico; el Estado Mexicano, compuesto por los tres Poderes de la Unión, debe estar junto para impulsar el desarrollo de México”.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Eduardo Ramírez Aguilar, hizo un llamado para realizar un esfuerzo legislativo, a fin de que en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones, se impulsen las reformas que requiere el sector de la construcción en el país.

Entre los puntos más importantes, apuntó, se encuentra el tema de la subcontratación y la reactivación económica, así como el de crear un Instituto de Infraestructura para México, encargado de planear el desarrollo de las obras en el país.

“Desde la esfera que me toca asumo mi responsabilidad; por ello, es necesario impulsar fuertemente nuestros pendientes, porque el rumbo que hemos asumido es el de entregar resultados a favor de la gente”, expresó.

La presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Lucía Meza, dijo que la industria de la construcción es un sector de relevancia para cualquier país, pues genera bienestar hacia la sociedad a través de escuelas, hospitales, centros de comercio y empresas dedicadas a los servicios.

El sector de la construcción en México es uno de los principales pilares de la economía y el más importante en cuanto a valor de mercado en América Latina; “un sector que ha demostrado traer una gran cantidad de inversión pública y privada”.

La senadora de Morena aseguró que esta industria es un claro indicador, no sólo de las condiciones de la economía, sino de la evolución de toda una sociedad. “Cuentan con una servidora para seguir avanzando en los retos y tareas que tenemos pendientes; seguiremos construyendo, modernizando y adecuando la regulación que se adapte a los nuevos desafíos del México del siglo XXI”.

Francisco Solares Alemán, presidente nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), aseguró que sin infraestructura no se puede garantizar el bienestar de las y los mexicanos. Además, dijo que es necesario que se otorguen anticipos para la obra pública, toda vez que los recursos para infraestructura están contemplados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En tanto, de la Secretaría de la Función Pública, Eduardo Gurza Curiel indicó que la industria de la construcción en el país resulta primordial y vital para el desarrollo económico de la nación, motivo por el cual debe continuarse con su impulso, para recuperar y superar los niveles de inversión derivados de la pandemia.

Señaló que la obra pública funciona como un agente directo para elevar la calidad de vida de la población y potenciar el desarrollo económico del país; por ello, dijo que desde la Función Pública se privilegia la fiscalización y las herramientas preventivas ante los actos que pudiesen inhibir que se tengan buenas obras en beneficio de la población.

El enlace institucional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Mario Salazar, manifestó que la transformación que vive el país abre la pauta para hacer una revisión de fondo sobre cómo se ha realizado la infraestructura en México, y así establecer mecanismos que garanticen una mejor inversión de los recursos públicos para el bien de la sociedad, “porque una de las asignaturas pendientes es la planeación de las obras públicas”.

Luis Robledo Cabello, vicepresidente técnico y de planeación del Colegio de Ingenieros Civiles de México, agregó que el Congreso de la Unión tiene una gran responsabilidad la de establecer programas de obras públicas en el Plan Nacional de Desarrollo, pues no cuenta con una estrategia en la materia, lo que provoca que los gobiernos improvisen.

Por su parte, el presidente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, Honorato Carrasco, expresó que las licitaciones de las obras en el país están asociadas sólo a los tiempos y costos, cuando hay factores que deben ser considerados como: la habitabilidad de las edificaciones, el cuidado y la valoración del patrimonio, la integración urbana, una visión de sustentabilidad orientada a los compromisos internacionales y la generación de empleo.

Del Colegio de Ingenieros Civiles de México, Roberto Duque hizo un llamado para que el Senado incorpore en la ley, como una obligación, que se aplique de manera obligatoria el concepto de “gerencia de proyectos”, el cual obliga a presentar un método coherente, comprensible y científico, para llevar orden y controles en los puntos fundamentales que arrojan los resultados finales de una obra, y así asegurar tiempo, calidad y costo.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 19 de enero de 2023

SCJN INVALIDA LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó las impugnaciones de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario Institucional, a diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tabasco, reformada mediante Decreto número 300, publicado el 26 de agosto de 2021.

Respecto de las acciones presentadas por los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, la SCJN determinó su sobreseimiento, al resultar extemporáneas.

Por lo que se refiere a las impugnaciones del Partido del Trabajo, se invalidó el artículo 12 reformado, en su porción normativa “21 por el principio de mayoría relativa y 8 por el principio de representación proporcional” y, por extensión, para efectos de claridad, la totalidad del párrafo segundo de dicho precepto.

A través de la señalada reforma, el constituyente de esa entidad federativa redujo el número de diputaciones de representación proporcional de 14 a 8 integrantes, sin modificar las de mayoría relativa, cuyo número se mantuvo en 21.

Como parte de los efectos, el Pleno determinó la reviviscencia del párrafo segundo del artículo 12 previo a la reforma; es decir, el restablecimiento de la vigencia del texto anterior, donde el número total de diputaciones es de 35, de las cuales 21 son de mayoría relativa y 14 de representación proporcional.

El Pleno determinó que el total de diputaciones respecto al número de habitantes del Estado se ajusta a lo previsto en la fracción II del artículo 116 de la Constitución Federal, pues los estados cuya población exceda de 800 mil habitantes –como es el caso de Tabasco–, deberán contar, cuando menos, con 11 diputados o diputadas.

Sin embargo, conforme a precedentes, la SCJN resolvió que la disminución de diputaciones por el principio de representación proporcional es desproporcionada en relación con el número de aquéllas de mayoría relativa (72.41% de mayoría y 27.59% de representación proporcional), lo que contraría el principio de pluralidad en la integración de los órganos legislativos.

Por el contrario, el Pleno validó el artículo 14, segundo párrafo, fracción II, del mismo ordenamiento, donde se prevé que todo partido político que alcance por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida para la lista de la circunscripción plurinominal, tendrá derecho a participar en la asignación de diputados según el principio de representación proporcional.

En su demanda, el Partido del Trabajo consideró que dicho precepto podría ser inconstitucional al emitirse una legislación reglamentaria, en caso de que se previera otorgar una curul a cada partido político por el solo hecho de alcanzar ese porcentaje mínimo, lo que tornaría dicha disposición ilusoria y desproporcional.

La SCJN consideró infundado dicho argumento, pues al momento no existe una legislación reglamentaria que torne inconstitucional dicho precepto, además de que siempre deberán ser observados los límites de sobrerrepresentación, con independencia de que un partido político tenga derecho de participar en la asignación de diputaciones.

Acciones de inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumuladas 141/2021 y 142/2021, promovidas por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario Institucional, demandando la invalidez del Decreto número 300, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de agosto de 2021. Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Jeannette Velázquez de la Paz.

Senado prevé reabrir debate en materia de Cannabis

Se prevé reabrir el debate de las reformas en materia de cannabis para uso medicinal, lúdico y cáñamo para uso industrial.

Por El Universal
19 de Enero de 2023



Senado prevé reabrir debate en materia de Cannabis. | Pexels

MÉXICO.- [Alejandro Armenta](#), presidente de la Mesa Directiva del Senado, **ofreció un adelanto de los temas que se tratarán en el periodo de sesiones que comenzará el próximo 1 de enero.**

Informó que **se prevé reabrir el debate de las reformas en materia de cannabis para uso medicinal, lúdico y cáñamo para uso industrial.**

Durante una rueda de prensa, **Armenta expuso la agenda legislativa que se prevé analizar** por parte de todos los grupos parlamentarios nombramientos de embajadores, de cónsules, nombramientos de magistrados, ministros.

Si bien el tema de la cannabis tiene tres aristas: el lúdico, medicinal y el cáñamo industrial. El lúdico ya está establecido por la definición que la Corte ha tenido; el medicinal tiene todos los consensos; el cáñamo industrial es una enorme oportunidad para poder desarrollar la industria del papel que se produce por cáñamo o los combustibles o los textiles, o los materiales de construcción", apuntó.

Consideró que "es una muy buena oportunidad que esperemos que en este año salga, así como otros temas que se estarán abordando y que en las plenarias de la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores se consensarán en los próximos 15 días".

Reiteró que **en la plenaria de la bancada de Morena para analizar la agenda legislativa el próximo 31 de enero se tiene contemplada la asistencia como invitada a la jefa de Gobierno, [Claudia Sheinbaum](#); el secretario de Gobernación, [Adán Augusto](#); el canciller, [Marcelo Ebrard](#).**

El senador por Morena consideró que el periodo que viene entre el mes de febrero, marzo y abril, es un periodo intenso, en términos diplomáticos: **nombramientos.**

Por otra parte, **se refirió a al nombramiento por parte de la Comisión Permanente del Congreso en favor Leopoldo Melchi, como presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), propuesto por el mandatario Andrés Manuel López Obrador**, con lo que el funcionario encadenará un segundo mandato al frente del organismo.

Armenta dijo que la CRE en los últimos años se ha conducido con parcialidad.

La CRE, a pesar de ser una comisión Reguladora de Energía, fue quien avaló la compraventa de la concesión de Bacanora Lithium entre una empresa canadiense a una empresa china; y que eso, sin duda, no le había traído ningún beneficio a México y sí más de 2 mil 500 millones de pesos en ganancias a las empresas canadienses".

Lo mismo que la CRE había aprobado la entrega de 31 concesiones mineras, 100 por ciento de ellas a empresas extranjeras", apuntó.

Dijo que la CRE, en su calidad de Comisión Reguladora de Energía, tiene que velar por el interés de la patria y asegurar que los recursos naturales se aprovechen primero para la nación.

2022 fue el año con menos homicidios dolosos en Hermosillo desde 2015, y reducción de otros delitos como feminicidio y extorsión: Sesnsp

Por Fernanda Romero
19 enero, 2023

Hermosillo, Sonora.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp) informó que, desde hace 7 años, Hermosillo no registraba una incidencia tan baja en homicidios dolosos; diciembre del 2022 cerró con 33% menos del delito.

La dependencia informó en un comunicado que el problema aún no está resuelto, pero destacan los resultados de corporaciones policiales.

Esto en cuanto a delitos de acto impacto y violencia como el homicidio doloso, según la Sesnsp, pero también otros crímenes también redujeron, como:

Las violaciones -51.4%

Violencia familiar -25.5%

Feminicidios -12.5%

Robos a negocios -11.12%

Extorsión -10%

Robos a casa habitación -5.5%

“Desde el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Hermosillo consideramos que estas buenas noticias son el inicio de un camino que no podemos perder ni retroceder, las estrategia debe estar enfocada primero, en mantenerlo como mínimo, y seguir avanzando este 2023”, informó el secretariado.

Proponen en Jalisco descanso laboral a funcionarias por dolor menstrual

Juan Carlos G. Partida, corresponsal Tiempo de lectura: 2 min.



Diputada de Morena en Jalisco, Ángela Gómez Ponce, propuso una ley para mujeres con dolor crónico de menstruación. Foto @MorenaDipJal

Guadalajara, Jal. La diputada morenista Ángela Gómez Ponce, presentó una propuesta en el Congreso del Estado para que las funcionarias públicas que sufran de dolor menstrual, avalado por un médico, puedan obtener licencias y descansar de sus labores.

La legisladora explicó que previa comprobación médica para diagnosticar que se trata de una dismenorrea (dolores) recurrente, las funcionarias podrán recurrir a su licencia de forma mensual.

“Al menos el 50 por ciento de las mujeres sufre dismenorrea; se trata de brindar apoyo a las que sufren este tipo de padecimiento ,que es un problema de salud pública”, dijo.

La iniciativa de ley se justifica en la creación del Día Internacional de la Gestión Menstrual cada 28 de mayo, la tasa cero que recién se otorgó a productos de gestión menstrual eliminando el IVA y en que la licencia “es una medida que ha sido implementada por diversos países con el objetivo de conciliar el derecho a la salud y el bienestar de las mujeres y personas menstruantes en el trabajo”.

En su exposición de motivos, la legisladora señala que se trata de reconocer las necesidades relacionadas a este ciclo, como acceso a los productos necesarios, baños adecuados, pausas para ir al baño, medicamentos para la dismenorrea y otros síntomas y con ello “eliminar desigualdades laborales por cuestiones fisiológicas”.

La adición propuesta sería al artículo 44 Quáter de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual quedaría: “Los servidores públicos (sic) que por causa de su periodo menstrual se encuentren incapacitadas para desarrollar sus labores, podrán solicitar licencia con goce de sueldo presentando previa comprobación médica, implementando en casos que así lo permitan modalidad de trabajo a distancia”.

Protestan en Francia por reforma de pensiones

La modificación a la ley, avalada por el presidente Emanuel Macron, extiende la edad de jubilación hasta los 64 años

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·20/1/2023 · 00:24 HS



Varios sindicatos de todo el país expresaron su su inconformidad a la reforma laboralCréditos: Reu

Más de un millón de personas salieron ayer a la calle en **Francia** en una jornada de huelga contra el proyecto de retrasar la edad de **jubilación a 64 años**.

De Marsella a Nantes, pasando por París, **protestaron contra una reforma** que consideran injusta, pero que el gobierno defiende como la única forma de evitar un futuro déficit.

La primera ministra, **Élisabeth Borne**, destacó el "buen" desarrollo de las protestas, pero no dio muestras de dar marcha atrás: "Sigamos debatiendo y convenciendo", tuiteó.

Pese a que las protestas fueron mayoritariamente pacíficas, en París se produjeron choques con las fuerzas de seguridad. 44 personas fueron detenidas, según la prefectura de Policía.

"Es una reforma, sobre todo, justa y responsable", que fue "democráticamente presentada y validada", defendió el presidente **Emanuel Macron**.

La huelga nacional provocó una caída de la producción eléctrica y paralizó las entregas de las refinerías TotalEnergies y Esso. La tasa de trabajadores en huelga que son parte del IEG superaba 50%.